

**IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN – UA:**  
**“Estudiando y leyendo en tiempos de pandemia”**

**Premios:** un premio y un accésit.

**Abierto a:** alumnos de Grado de la Facultad de Educación.

**Temática:** la vida en la Facultad: estudiando, en clase, en talleres o prácticas, etc.

**Entidad convocante:** Facultad de Educación.

**Fecha de cierre:** 16-04-2021

**BASES**

Con motivo de la Semana Cultural de la Facultad de Educación, la Biblioteca pone en marcha el *IV Concurso de Fotografía*. Este año se deberán presentar fotografías en la que se represente cómo ha cambiado la actividad diaria de estudio y lectura durante las restricciones por la pandemia: estudiando y leyendo en el domicilio, haciendo tareas en línea, etc.

I. Podrán participar todo el alumnado de los **grados y máster de la Facultad de Educación** de la Universidad de Alicante, pudiendo presentar un máximo de **dos** fotografías originales y que no hayan sido galardonadas en otros concursos.

II. Las fotografías deberán ser remitidas en formato digital al correo electrónico [bibli.educacio@ua.es](mailto:bibli.educacio@ua.es) o al Twitter de la Facultad de Educación @Educ\_UA, en ese caso con la etiqueta o *hashtag* **#culturaEducUA**. En el mismo correo electrónico deberá rellenar el formulario que incluye el nombre del autor, DNI, grado y el curso en el que está matriculado. En el caso de remitirse por el Twitter, deberán comunicarse estos datos a la biblioteca.

III. Se valorará especialmente la originalidad de la foto frente a su técnica, por lo que se admiten fotos realizadas por cualquier medio (móviles, etc.).

IV. El plazo para la **presentación** estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 16 de abril de 2021.

V. Se establece **un premio** (disco duro externo) y **un accésit** (cupón de 40 euros en libros). En ningún caso dos premios podrán recaer sobre una misma autoría. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como conceder cualquier reconocimiento ex aequo.

VI. El Jurado estará integrado por cinco miembros de la Facultad de Educación: un/una vicedecana, dos profesores y dos PAS, de los cuales al menos uno será representante de la biblioteca. La valoración se realizará de forma anónima. Su decisión será inapelable.

VII. El Jurado del *IV Concurso de fotografía* de la Facultad de Educación-UA podrá seleccionar un número de obras finalistas para su publicación a través de los canales institucionales que considere oportuno. Asimismo, las fotos serán impresas y expuestas en la Biblioteca de Educación.

VIII. El fallo del Jurado se comunicará por medio de un acto de reconocimiento público, cuya fecha será el 23 de abril en la Facultad de Educación y transmitida en línea de la forma que se anunciará convenientemente.

IX. Todas las fotos se expondrán vía telemática en la dirección web que se ofrecerá al efecto durante la Semana Cultural. Igualmente podrán ser impresas y reutilizadas por la Facultad o la Biblioteca de educación únicamente para su uso en posteriores actividades culturales de la misma sin ánimo de lucro y siempre citando la autoría y procedencia.

X. La organización se verá obligada a excluir del concurso aquellas participaciones que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases. Asimismo, podrán excluirse aquellas imágenes que resulten ofensivas, discriminatorias o generen sospechas de plagio. En este último caso, la responsabilidad será única y exclusivamente del participante.

XI. La participación en el *IV Concurso de fotografía* de la Facultad de Educación - UA implica la total aceptación de estas bases y la cesión de los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las obras presentadas sin limitación geográfica, temporal ni soporte.

XII. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en el Concurso de que los datos de carácter personal que faciliten durante el mismo serán tratados conforme a las disposiciones legales mencionadas.